



Buenos Aires, 10 de Abril de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 318 /2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 305/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante en la Resolución de Presidencia N° 305/201 se designó al Sr. Carlos María Diviri, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el nombre del agente quedando redactado de la siguiente manera: "Carlos María Diviri" cuando debió decir "Carlos María Vidiri".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

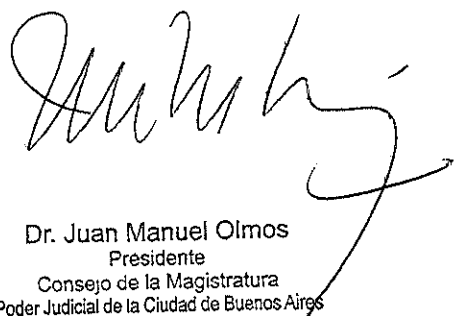
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase la Resolución de Presidencia N° 305/2012 y reemplácese el nombre del agente "Carlos María Diviri", por "Carlos María Vidiri".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 318 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires